

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 286-2017-DIGA

Callao, octubre 24, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01054318 del 05-10-2017 de doña MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que al respecto el inciso 259.9 del Art. 259° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos "... tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza", en concordancia con el inciso 88.7 del Art. 88° de la Ley Universitaria Ley 30220;

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos, y Vacaciones del Personal Docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: Licencia por incapacidad, causada por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes.


Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 151-2017-ESSALUD del 11-10-2017, Proveído 343-2017-ORH del 13-10-2017 e Informe N° 863-2017-OAJ del 18-10-17; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR a doña MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	Certificado Médico	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. JULLI LOPEZ VILCA	48854	Clinica San Gabriel	04-10-2017	13-10-2017	10

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
DR. JOSÉ R. MORALES PARIDES
Director

JRCP/RVR
cc. UE, OP, AI, DIGA, FCS, Interesado, Archivo